



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ORDEN DEL DIA

O/D No. 46/2000

Ref: Actualización operativa aduanera de la Administración de Aduana de Carrasco

Montevideo, 23 de octubre de 2000

VISTO: la necesidad de actualizar la operativa aduanera de la Administración de la Aduana de Carrasco y de la Oficina de la Zona Franca de Montevideo;

RESULTANDO: que es objetivo de esta Dirección Nacional de Aduanas racionalizar los procedimientos de despacho de mercaderías buscando la agilitación de las operaciones para contribuir al objetivo de reducción de costos y tiempos en el Comercio Exterior;

CONSIDERANDO : que para cumplir los objetivos anteriores es conveniente efectuar modificaciones en la tramitación de la operativa aduanera en la Administración de la Aduana de Carrasco y en la Oficina Aduanera de Zona Franca de Montevideo;

ATENTO : a lo precedentemente expuesto, a las facultades conferidas por el Art. 7º del Decreto N°758/975 de 9 de octubre de 1975 y a lo dispuesto en el Decreto N°459/97 de 4 de diciembre de 1997;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE :

- 1.- A partir del 30 de octubre de 2000 entrará en funcionamiento la Mesa de Entrada de la documentación de la operativa aduanera en la Administración de Aduanas de Carrasco, cuyo código será 002.-
- 2.- A partir de la fecha mencionada la Mesa de Entrada de la Zona Franca de Montevideo, se identificará con el código 102.-
- 3.- La Administración de Aduanas de Carrasco es la Oficina designada para evacuar las consultas de los usuarios.-
- 4.- Regístrese y publíquese en Orden del Día. Por la Oficina de Relaciones Públicas notifíquese a las Direcciones Generales del Organismo, y a la Administración de Aduanas de Carrasco .

Cumplido, archívese.-

JS/SV/ARP